



Comunicado

Desde la Asociación de Generadores de Energía Eléctrica de la República Argentina (AGEERA) vemos con profunda preocupación una situación que, de mantenerse, afectará el normal abastecimiento eléctrico del país.

Actualmente, cerca del 60% de la energía generada está siendo remunerada con valores congelados desde febrero 2020 dispuesta por Resolución de la Secretaría de Energía (Res SE 31/2020).

Dicha Resolución realizó una fuerte reducción de la remuneración y pesificó los valores que perciben los citados generadores, lo cual ha impactado de **forma considerable** en los **ingresos de esas empresas (entre un 25 a 45% conforme al tipo de generación).**

La citada Resolución contemplaba también un ajuste por inflación mensual, **pero esto fue incumplido, lo que hace que a la fecha sumemos en total una reducción de ingresos de 26.000 millones de pesos.**

En este contexto, cabe remarcar que el monto que representa la remuneración que perciben los mencionados Generadores por la energía generada encuadrada en la Resolución SE 31/2020, es de **solo el 4,5% del costo total de la tarifa** que, por el suministro de energía eléctrica, abonan los consumidores finales.

Como es de entender, la naturaleza de la Generación de Energía también debe afrontar compromisos en moneda extranjera, principalmente asociados a costos de mantenimiento de las diferentes tecnologías, lo cual es **imposible de realizar bajo las condiciones de remuneración vigentes.**

Es nuestra obligación alertar que ante el sostenimiento de la situación actual, no es posible cubrir los costos de operación y mantenimiento que muchas de estas unidades de generación requieren y por lo tanto **se verá comprometido en el corto plazo, el normal funcionamiento de gran parte del parque de generación, lo que sin dudas traerá aparejado un aumento en los costos futuros de abastecimiento por la utilización de unidades menos eficientes y/o importación de energía, como ha ocurrido en el pasado.**

La energía eléctrica es esencial y más aún en los momentos difíciles que como sociedad estamos atravesando bajo situación de pandemia. Es imprescindible contar con la energía suficiente para afrontar todas las actividades ordinarias y extraordinarias que está llevando adelante nuestro país, y en este sentido todas nuestras asociadas han adoptado estrictos protocolos para el cuidado de su personal y realizado un gran esfuerzo en gastos e inversiones no planificados para garantizar toda la energía que se requiera.

Es indispensable que, en forma urgente, se recompongan los valores de remuneración y se tomen medidas que permitan dar previsibilidad económica-financiera para atender los compromisos con nuestra cadena de valor en el escenario macro actual, dado que,

su postergación en el tiempo terminará impactando en forma irreversible en la disponibilidad de nuestras unidades generadoras.

Finalmente, reafirmamos el compromiso de AGEERA para generar energía y disponer de un suministro eléctrico de calidad, competitivo y eficiente, y estamos siempre a disposición para aportar en la búsqueda de soluciones para el bien del país y de toda la sociedad en su conjunto.

AGEERA - Asociación de Generadores de Energía Eléctrica de la Rep. Arg. - es una Asociación Civil, sin fines de lucro, creada mediante el Decreto Nº 1192/92 del 10 de julio de 1992, que se constituyó el 29 de julio de 1992, la cual nuclea a 45 empresas asociadas, que representan el 94% de la capacidad instalada del país y generan el 96% de la energía eléctrica que se consume en Argentina.

Nuestros asociados emplean 16000 trabajadores en todo el país.

También destacamos que somos Accionistas del 20% del capital de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico (CAMMESA), de la misma manera que ADEERA, AGUEERA, ATEERA y el Estado Nacional.